

Tlalmanalco, Estado de México a 31 de Diciembre de 2025.

Dependencia: Instituto Municipal de Cultura Física
y Deporte de Tlalmanalco
No. De Oficio: TES/SEVAC/Cta. Publica/02/2025.
Asunto: El que se indica

**AUDITORA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE**

Por medio del presente, me permito hacer constar que tras haber realizado un análisis de la ley General de Contabilidad Gubernamental en lo dispuesto por los artículos 46, 47 y 51; en lo que se refiere al reactivo que se detalla a continuación:

Publica el informe sobre pasivos contingentes.

Se hace la aclaración que los pasivos manifestados en la información financiera de este Sistema en todos los casos corresponden a obligaciones reales derivadas de la recepción a plena satisfacción de bienes y/o servicios debidamente devengados, o bien, corresponden a retenciones a favor de terceros, cuyo pago se encuentra pendiente al 31 de diciembre de 2025.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, Numeral III, Inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que "los pasivos contingente son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales costos de planes de pensiones jubilaciones, etc.

Por lo que, por lo narrado anteriormente, de advierte que **NO LE RESULTA APLICABLE EN PRESENTE REACTIVO**, al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tlalmanalco, toda vez que el mismo **NO CUENTA CON PASIVOS CONTINGENTES, RAZÓN POR LA CUAL NO SE PUBLICAN LOS PASIVOS CONTINGENTES.**

ATENTAMENTE

MTRA. EN A. MARÍA JUDITH CARMONA PADILLA
TESORERA DEL SMDIF TLALMANALCO

